

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN INNOVACIÓN TECNOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD
CORPINNTECSUS CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, el día [19] de [Abril] de 2019, a las [15:00] horas, en las oficinas de la Compañía [Corpinntecsus] Cia. Ltda., (la "**Compañía**"), se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
[René Sandro Lara Jara]	Por sus propios y personales derechos.	268	268	67%
[Kléver Martín Lara Jara]	Como representante legal de la Compañía	132	132	33%
Total				100%

Actúan como administradores de la Compañía los señores ecuatorianos domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; para el cargo de Gerente el señor [René Sandro Lara Jara] y como Secretario *ad-hoc* el señor [Kléver Martín Lara Jara].

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto de orden del día:

1. [Revisión de los Balances 2018.]

El Gerente de la Compañía, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. El Gerente de la Compañía procede a disponer que se conozca el siguiente orden del día y, en forma unánime, resuelven:

1. [Revisión de los Balances del año 2018.]
2. [Revisión de proyectos 2018.]

Toma la palabra el Gerente de la Junta, y manifiesta que [Como punto inicial de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Corpinntecsus Cia. Ltda. se designa al señor Kléver Martín Lara Jara como secretario ad-hoc de esta junta, además se lo asigna como Comisario de Corpinntecsus Cia. Ltda. con el objetivo de asegurar que todas las transacciones del año 2018 sean realizadas de acuerdo a las leyes y reglamentos de los organismos de control. Luego de realizar una breve introducción sobre la situación actual del Ecuador en el campo empresarial que compete a las áreas en las que se desarrolla Corpinntecsus Cia. Ltda., manifiesta su opinión de establecer el orden del día detallado en los siguientes puntos a tratar.]

Por todo lo anterior el Gerente propone:

1. [Designar como Secretario y Comisario de la presente junta y periodo al señor Kléver Martín Lara Jara.]
2. [Presentar los balances del año 2018 con los datos contables disponibles a la fecha, en vista que la empresa no ha presentado movimiento en ventas y/o gastos en este periodo.]
3. [Se confirma que la empresa ha colocado el capital social con lo cual fue creada.]

MP

4. [Se ha revisado la estrategia de acción para el 2018 y posteriores años, misma que está sujeta a modificación o cambio de acuerdo a las circunstancias del mercado.]

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Gerente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
[René Sandro Lara Jara]	A FAVOR
[Kléver Martín Lara Jara]	A FAVOR

Por unanimidad, con 0 votos en contra y 0 votos en blanco, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Al ser las [18:00 horas] se levanta la sesión.

Firman para constancia de esta acta, el Gerente de la Compañía el señor [René Sandro Lara Jara] y el Secretario *ad-hoc* el señor [Kléver Martín Lara Jara].



[René Sandro Lara Jara]
Gerente



[Kléver Martín Lara Jara]
Secretario *ad-hoc*